

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Valdivia a 14 ABR. 2025, el Capitán de Puerto de Valdivia que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75° del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M.) N° 9 de fecha 2018, hace entrega material de la destinación marítima otorgada por D.E. N° 305, del 19 de noviembre de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, sobre un sector de fondo de mar, en el lugar denominado Caleta Mehuín, Comuna de San José de Mariquina, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho Decreto Exento:

NOMBRE TITULAR : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

R.U.T. : 60.701.002-1.

DIRECCIÓN : Calle Victoria N° 2832, Valparaíso.

OBJETO : Consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley N° 21.027.

Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se recibe a entera satisfacción de la destinación marítima consistente en un sector de playa.

Para constancia, firma la presente acta el Capitán de Fragata LT, Sr. Gonzalo Townsend Aravena, Capitán de Puerto de Valdivia, que entrega y el Sr. Rafael Orlando Hernández Vidal, representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que recibe

FECHA UT SUPRA



DISTRIBUCIÓN:
1.- SERNAPESCA.
2.- ARCHIVO.